

16360 *ORDEN de 10 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición par la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez.

Vocales titulares:

Don Fernando Sánchez Calero, don Vicente Santos Martínez, don José María de la Cuesta Rute, don Luis Fernández de la Gándara, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero, Autónoma de Barcelona, el segundo; Complutense de Madrid, Profesor agregado, el tercero, y Profesor agregado de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor Diego Espín Cánovas.

Vocales suplentes:

Don José María Muñoz Martínez, don Jesús Leguina Villa, don Francisco González Navarro, don Rafael García Villaverde, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; Valladolid, el segundo; Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16361 *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Arsenio Palacios López.

Vocales titulares:

Don José Fernández Huerta, don Julio Stoane Rey, don José Jimeno Sacristán y don Miguel Fernández Pérez, Catedráticos de las Universidades U. N. E. D., el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Salamanca el tercero y de La Laguna el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Candau Parías.

Vocales suplentes:

Don Víctor García Hoz, don Gonzalo Vázquez Gómez, don José Luis Rodríguez Diéguez y don Jesús Beltrán Llera, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Valencia, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16362 *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales titulares: Don José M. Casas Torres, don Pedro Plans Sanz de Bremond, doña María Luisa María Frutos Mejías, doña María Carmen Ocaña Ocaña; Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Murcia, el segundo; Profesor agregado de la de Extremadura, el tercero, y Profesor agregado de la de Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales suplentes: Don Jesús García Fernández, don Gabriel M. Cano García, don José M. Rubio Recio, don Francisco Calvo García-Tornel; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; Profesor agregado de la de Sevilla, el tercero, y Profesor agregado de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16363 *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la Colonización Española (Historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la Colonización Española (Historia de América)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jaime Delgado Martín.